



ESPECIFICACIONES GENERALES DE SUMINISTRO

ESPMP0
Rev: 09

0.- ÍNDICE

- 1.- COMPROMISO DEL PROVEEDOR
- 2.- SISTEMA DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
- 3.- PLANIFICACION DE CALIDAD / GESTION DE CAMBIOS
- 4.- SUMINISTRO DE SERIE
- 5.- IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y EMBALAJE
- 6.- PRODUCTO NO CONFORME
- 7.- ESPECIFICACIONES
- 8.- HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
- 9.- PLANES DE CONTROL Y CERTIFICADO DE ANALISIS
- 10.- EVALUACION DINÁMICA DE PROVEEDOR
- 11.- ALCANCE Y VALIDEZ
- 12.- ANEXO: ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

Aprobado por: F. Suñer
Fecha Revisión: 24.04.2023



1.- COMPROMISO DEL PROVEEDOR

Considerando la estrecha colaboración en la cadena de suministro y la aceptación de las especificaciones de MM Packaging Solutions Ibérica, se acuerda con relación a los materiales suministrados lo siguiente:

- Que la calidad de los materiales se encuentra bajo la “Sistemática de Garantía de Calidad” que el proveedor tiene y certifica con relación a los materiales que suministra a MM Packaging Solutions Ibérica.
- Que los materiales que el proveedor suministre serán controlados única y exclusivamente por él mismo, por lo que a la entrega de estos a MM Packaging Solutions Ibérica en la forma acordada por ambas partes, queda implícita la conformidad de los mismos con las especificaciones acordadas.
- El Proveedor será siempre ante el Cliente el único responsable de la Calidad del producto suministrado, aunque en el proceso de fabricación intervenga algún manipulador o proveedor subcontratado.
- Es requisito indispensable para algunos materiales que el proveedor entregue con cada lote un certificado de análisis del producto con los parámetros controlados según se indica en tabla de ANEXO en este documento. Para otros materiales se especifican parámetros a contemplar en la correspondiente ficha técnica del proveedor aprobada con compromiso de cumplimiento.

2.- SISTEMA DE CALIDAD DEL PROVEEDOR

El sistema de Calidad de MM Packaging Solutions Ibérica establece la homologación del Sistema de Calidad del proveedor, previa al suministro de productos.

Se establece como documento estándar de evaluación, el “CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES” de MM PACKAGING SOLUTIONS IBERICA.

La certificación del sistema de gestión de acuerdo con el estándar ISO 9001 es requerida como condición necesaria. La homologación final dependerá del riesgo asociado al tipo de materiales o servicios que se suministran y será definido por MM Packaging Solutions Ibérica. El proveedor debe aportar documentos acreditativos como evidencia de que cumplen las condiciones en cuanto a certificación de calidad, seguridad alimentaria o cadena de custodia que se requiera.

El proveedor se compromete a facilitar copia de los certificados cada vez que sean renovados.

En el caso de materiales destinados a la fabricación de envases para alimentación o de riesgo se tendrá en cuenta y realizará seguimiento del cumplimiento de estándares de higiene a través de certificaciones o resultados de auditoría o el mismo cuestionario de evaluación en su apartado de higiene y contaminación.

3.- PLANIFICACION DE CALIDAD / GESTION DE CAMBIOS

Si como consecuencia de un cambio o modificación del producto concurren circunstancias de cambios significativas en sus características que pudiesen variar la Capacidad de Calidad de su proceso, el Proveedor tiene la responsabilidad de comunicarlo al Cliente, así como posibles vías de solución del conflicto. La solución a situaciones de este tipo será siempre consensuada entre ambas partes.

Se efectuará un proceso de homologación con el fin de validar cualquier cambio significativo que pueda afectar a la calidad final del producto o suministro. Se contemplan los siguientes casos:

- a) Por cambio significativo en el proceso o materiales del proveedor, que afecta a la especificación de producto acordada.
- b) Por cambio de lugares habituales de fabricación de producto suministrado por el proveedor.
- c) Por incidencia grave de calidad de producto suministrado.
- d) Por nuevo producto del proveedor.

El proveedor se compromete a comunicar a MM Packaging Solutions Ibérica cualquiera de los casos anteriores.



4.- SUMINISTRO EN SERIE

La calidad del producto suministrado debe mantenerse sin cambios respecto a la calidad original validada en el proceso de homologación.

Para algunos materiales indicados en ANEXO se requiere que el proveedor envíe un Certificado de Calidad por cada lote o fabricación que suministre a MM Packaging Solutions Ibérica, en el que figuren los resultados obtenidos del análisis de los parámetros identificados por MM Packaging Solutions Ibérica como requisitos de calidad, así como datos de identificación que permiten trazar el lote del proveedor con el número de pedido de MM Packaging Solutions Ibérica.

En otros casos en los que no es posible la entrega de un Certificado de Análisis (CoA) se requiere que el proveedor declare que el lote suministrado cumple los requisitos establecidos por ficha técnica en documento entregado (factura o albarán) sin que sea necesario un Certificado de Análisis, de acuerdo a la clasificación de materiales de ANEXO.

La calidad del producto fabricado se debe mantener dentro de los estándares de calidad incluidos en la correspondiente especificación siguiendo los planes de control acordados.

MM Packaging Solutions Ibérica se reserva el derecho de solicitar la realización de ensayos especiales sobre los materiales cuando lo considere oportuno.

5.- IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y EMBALAJE. TRAZABILIDAD.

Todos los materiales suministrados deben estar correctamente identificados de forma clara y visible.

La información contenida en la identificación del material debe coincidir con la documentación de referencia (albarán, certificado de análisis) y debe ser suficiente para una correcta trazabilidad de los mismos.

Se establece una información mínima necesaria que consta de los siguientes datos: nombre de proveedor, descripción del material, número de lote del proveedor, número de pedido de MM Packaging Solutions Ibérica, fecha de fabricación, número de pallet o bobina.

Cada pallet debe ser identificado con etiqueta que incluya además la cantidad de hojas por pallet.

Los albaranes deben incluir la información del lote incluyendo las cantidades suministradas en número de pallets, cantidad expresada en Kg y, cuando el material se suministra resmado, la cantidad expresada en número de hojas.

El proveedor dispone de un sistema que permite la trazabilidad de todos los productos suministrados a MM Packaging Solutions Ibérica.

Condiciones especiales de embalaje se reflejan en el pedido de compra de MM Packaging Solutions Ibérica.

6.- PRODUCTO NO CONFORME

En el caso de detectarse alguna no conformidad, MM Packaging Solutions Ibérica lo comunicará al proveedor mediante informe escrito aportando detalles e información necesaria para realizar el análisis de la no conformidad.

En el caso de aceptación con desviación, MM Packaging Solutions Ibérica informará al proveedor del material afectado para que éste verifique su proceso debiendo establecer un plan de acciones correctivas que deberá comunicar por escrito a MM Packaging Solutions Ibérica garantizando futuros suministros.

En el caso de rechazo, MM Packaging Solutions Ibérica informará al proveedor del material afectado, debiendo éste reponer rápidamente el material si MM Packaging Solutions Ibérica así lo requiere y hacerse cargo del material rechazado en un plazo máximo acordado en cada caso a su resolución.

Presencia de elementos no conforme en lote o unidades del lote (empalmes en bobinas, porciones de material con riesgos específicos) deben ser identificados claramente para que el operario actúe en consecuencia.



7.- ESPECIFICACIONES

Se distinguen dos casos:

Para materias primas específicas MM Packaging Solutions Ibérica define por escrito una especificación para cada calidad de material que compra. Esta especificación es documentada y distribuida al proveedor el cual se compromete a cumplirla. Este tipo de materiales se define en el anexo (ESP).

Para materias primas genéricas prevalece la Ficha Técnica del proveedor que describe las especificaciones del material comprado.

Condiciones especiales de suministro son especificadas en el pedido.

8.- HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

El proveedor garantiza que:

1. Las materias primas utilizadas en el proceso de fabricación del material de envase suministrado, cumplen los límites establecidos por la Legislación Española en el “Capítulo V, Artículo 13, de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases”, en cuanto a contenido de metales pesados (Cadmio, Plomo, Mercurio y Cromo VI), no conteniendo o no sobrepasando las 100 ppm establecidas en dicha ley.
2. Declara su compromiso con los requisitos básicos sobre composición y naturaleza de los envases, recogidos en el Anejo 2 del “Real Decreto 782/1998, de 30 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de Abril, de Envases y Residuos de Envases”.
3. Los materiales suministrados a MM Packaging Solutions Ibérica deben estar libres de contaminación por materiales extraños, tales como residuos de vidrio, metales, plástico o madera.
4. En material suministrado a MM Packaging Solutions Ibérica está almacenado en todo momento en instalaciones protegidas contra plagas, para lo que el proveedor mantiene un sistema de control de plagas.
5. Para aquellos materiales destinados a fabricación de envases para productos alimentarios, el proveedor debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales para la seguridad alimentaria.
6. Los materiales suministrados a MM Packaging Solutions Ibérica deben estar libres de cualquier componente que pueda alterar las características organolépticas del producto a envasar, así como de componentes tóxicos o peligrosos. El contenido en metales pesados debe ser inferior a los límites establecidos por la ley. En caso de materiales destinado a contacto alimentario, este debe cumplir los requisitos legales y debe ir acompañado del correspondiente certificado de contacto alimentario.
7. El proveedor debe cumplir con los Requisitos Laborales Fundamentales del FSC, es decir, no usar mano de obra infantil, eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio, asegurarse de que no haya discriminación en el empleo y la ocupación, y respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

El proveedor se compromete a cumplir con la legislación vigente aplicable a los productos que suministra.

9.- PLANES DE CONTROL Y CERTIFICADO DE ANALISIS

El cumplimiento de especificaciones del producto fabricado debe certificarse recogiendo resultado de análisis estadísticos que garanticen la conformidad de cada lote. La toma de muestra y frecuencia de ensayos será definida por el proveedor según las características de su proceso.

Los resultados obtenidos se expresarán en Certificado de Análisis para los materiales que se requiere según ANEXO (CoA). En estos casos, el proveedor entrega a MM Packaging Solutions Ibérica un Certificado de Análisis por cada lote fabricado. Este Certificado debe entregarse con el material o previamente a la entrega.

El proveedor se compromete a entregar con cada lote suministrado el correspondiente Certificado de Análisis por correo electrónico a la dirección de email pibcalidad@mm.group



10.- EVALUACION DINAMICA DEL PROVEEDOR

Las No Conformidades comunicadas al proveedor incluyen la descripción del defecto encontrado. En función de la cantidad de No Conformidades registradas y unidades rechazadas se establece un índice de Calidad de Entregas que contempla además la cantidad de lotes que han entrado y unidades suministradas.

El resultado del Índice de Calidad de Entregas se calcula en base trimestral y es monitorizado para su seguimiento. Todas las NC se cuentan por igual a excepción de las críticas que impactan en el resultado por su gravedad:

1. No Conformidades por contaminación o que suponen riesgo para la seguridad alimentaria
2. No Conformidad por mezclas de referencias o errores de identificación
3. Desviaciones importantes de las características del material que impiden su uso o el uso del producto fabricado.

Además del cálculo del índice de calidad e entregas se evalúa el cumplimiento de entrega de certificado de análisis. El incumplimiento de los requisitos o los resultados negativos pueden suponer deshomologación del proveedor.

MM Packaging Solutions Ibérica mantiene monitorizados los resultados de cada uno de sus proveedores y subcontratistas. Se consideran proveedores aptos para el suministro aquellos que mantienen un resultado de ICE > 90. Proveedores con resultados de ICE < 80 deben ser deshomologados o sometidos a control especial según decisión. Proveedores con valores de ICE entre 80 y 90 deben comunicar un plan de acciones de mejora para solucionar los defectos encontrados.

11.- ALCANCE Y VALIDEZ

Este acuerdo es válido desde el momento que es comunicado al proveedor.

Las observaciones o desacuerdos por parte del proveedor deben ser comunicadas por escrito.

El documento es válido mientras no sea modificado expresamente por escrito por alguna de las dos partes.



12.- ANEXO: TABLA DE ESPECIFICACIONES MATERIALES

Descripción Material	Tipo	Especificación (1)	Control (2)	CARACTERÍSTICAS CONTROL (3)														
				Gramaje	Espesor	Rigidez	Humedad	Blancura	Brillo	Absorción	Permeabilidad	Color	Densidad Óptica	Densidad	Viscosidad	R.Compresión	Dimensiones	
CARTON	BO	FT	COA	FT/COA	FT/COA	FT/COA												
ALUMINIO	AL	FT	COA		FT/COA													
GRANZA PE	GPE	FT	COA										FT/COA					
PAPEL ESTUCADO	KL1	FT	COA	FT/COA	FT/COA				FT/COA	FT/COA								
POLIESTER METALIZADO	PYTM	FT	COA	FT/COA	FT/COA						FT/COA							
BARNIZ	VA	FT	COA													FT/COA		
TINTA	IN	FT	COA									COA						
CINTA PARA ASA	DA	FT	COA		FT/COA													FT/COA
REMACHES	DR	ESP	COA															FT/COA
CINTA RASGADO	DC	FT	COA		FT/COA													FT/COA
LINER	I	ESP	COA	FT/COA														FT/COA
EMBALAJE CAJA	EC	ESP	COA	FT/COA														FT/COA
EMBALAJE SEPARADOR	ES	FT	FT															FT
FILM RETRACTL	ER	FT	FT															FT

Nota (1)
Nota (2)
Nota (3)

FT = Ficha Técnica Proveedor; ESP = Especificación MMPI
COA = Certificado Análisis; FT = Compromiso cumplimiento Ficha Técnica
FT = La característica debe estar incluida en Ficha Técnica de Proveedor; COA = La característica se debe reportar en Certificado de Análisi